



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Comisión Nacional de Vivienda S177 Programa de Vivienda Social (PVS)

Cuarto Informe Trimestral 2021

4



Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracción VII y 181 de su reglamento, en los que se establece la obligación de reportar el ejercicio de los recursos en informes trimestrales, detallando elementos a los que se refieren las fracciones I a IX del citado artículo, se presenta el cuarto Informe Trimestral de 2021 del Programa de Vivienda Social (S177), mismo que está estructurado de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 de la LFPRH y con información contenida en las Reglas de Operación del Programa (ROP) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021.

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio

La población objetivo del Programa en 2021 se define como *hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda* y se estableció como población prioritaria a los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena.
- Mujeres Jefas de hogar.
- Población que haya sido afectada por fenómenos naturales perturbadores.
- Población asentada en situación de riesgo.
- Población que habita en zonas urbanas o rurales con alto o muy alto índice de marginación y/o en zonas con altos índices de violencia e inseguridad.
- Grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.
- Migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa

En el apartado 4.3.2 de las ROP para el ejercicio fiscal 2021 se definieron los montos máximos por línea de apoyo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro 1. Montos de apoyo ROP 2021

MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE																																																																																				
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Vivienda Nueva	<p>Para el caso de los subsidios operados en Cofinanciamiento con crédito</p> <p>Categorías de subsidio federal:</p> <p>i. Vivienda con un valor mayor que 175 y hasta 190 veces la UMA mensual vigente</p> <p>ii. Vivienda con un valor mayor que 158 y menor o igual a 175 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iii. Vivienda con un valor mayor que 136 y menor o igual a 158 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iv. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente</p> <p>v. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente, adquirida por una persona beneficiaria con ingreso menor o igual a 1.4 veces el valor de la UMA mensual vigente.</p> <table border="1"> <caption>Montos máximos de subsidios federales en UMAs</caption> <thead> <tr> <th>Valor de la vivienda (UMAs)</th> <th>hasta 175</th> <th>hasta 190</th> <th>hasta 158</th> <th>hasta 136</th> <th>hasta 119</th> <th>hasta 100</th> <th>hasta 85</th> <th>hasta 70</th> <th>hasta 55</th> <th>hasta 40</th> <th>hasta 25</th> <th>hasta 15</th> <th>hasta 10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>45</td> <td>28</td> <td>15</td> <td>19</td> <td>17</td> <td>16</td> <td>19</td> <td>20</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>32</td> <td>33</td> <td>34</td> <td>35</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Categoría I. Viviendas con superficie construida igual o mayor a los valores mínimos en cada entidad federativa, establecidos por la Comisión y difundidos a través de la Guía de aplicación de los Criterios para la Evaluación de Intervención Habitacional con subsidio a través de una Entidad Ejecutora, disponible para su consulta en la liga electrónica https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pvs/FORMATOS/Anexo%20de%20Evaluacion.pdf</p> <p>El puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno se medirá de acuerdo con el Anexo 2. Para acceder al subsidio federal, la vivienda deberá cumplir los requisitos establecidos en dicho Anexo.</p>	Valor de la vivienda (UMAs)	hasta 175	hasta 190	hasta 158	hasta 136	hasta 119	hasta 100	hasta 85	hasta 70	hasta 55	hasta 40	hasta 25	hasta 15	hasta 10	I	45	28	15	19	17	16	19	20						II	18	19	20	21	22	23	24	25						III	18	19	20	21	22	23	24	25						IV	18	19	20	21	22	23	24	25						V	25	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
	Valor de la vivienda (UMAs)	hasta 175	hasta 190	hasta 158	hasta 136	hasta 119	hasta 100	hasta 85	hasta 70	hasta 55	hasta 40	hasta 25	hasta 15	hasta 10																																																																								
I	45	28	15	19	17	16	19	20																																																																														
II	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																														
III	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																														
IV	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																														
V	25	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36																																																																									
	Adquisición de Vivienda Usada	<p>Para el caso de los subsidios operados en cofinanciamiento con crédito:</p> <p>Las personas beneficiarias podrán acceder a un monto máximo de subsidio federal para la adquisición de vivienda usada ubicada dentro de los Perímetros de Contención Urbana de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)</th> <th>Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U1</td> <td>30</td> <td>158</td> </tr> <tr> <td>U2</td> <td>24</td> <td>158</td> </tr> </tbody> </table>	Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)	U1	30	158	U2	24	158																																																																											
Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)																																																																																				
U1	30	158																																																																																				
U2	24	158																																																																																				
AUTOPRODUCCIÓN	Ampliación de Vivienda	<p>En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 50 veces el valor de la UMA mensual vigente.</p> <p>En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 50 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta el 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.</p>																																																																																				





MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
	Vivienda Nueva	En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 100 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención, de acuerdo con lo establecido en el anexo 8.
	Mejoramiento de Vivienda	En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 25 veces el valor de la UMA mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 25 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 75 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	REUBICACIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Vivienda Nueva para Reubicación
Adquisición de Vivienda Usada para Reubicación		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 140 veces el valor de la UMA mensual vigente.
Edificación de Conjunto Habitacional para Reubicación		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 140 veces el valor de la UMA mensual vigente.
Vivienda Nueva		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.
RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Rehabilitación de Vivienda con valor patrimonial	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 125 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 75 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Reconstrucción Parcial de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 40 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Reconstrucción Total de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE	Mejoramiento sustentable de la vivienda.	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 25 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 30% de subsidio respecto del valor de la intervención.
MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	Instalaciones generales y áreas comunes	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 4 veces el valor de la UMA mensual vigente.

Fuente: ROP del Programa de Vivienda Social, 2021.

Nota: Las cantidades señaladas son topes máximos del subsidio que puede ser otorgado.

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La Comisión asignará los subsidios federales de conformidad a los siguientes criterios:

a) Asignación por modalidades

La Comisión asignará un monto anual a cada modalidad pudiéndose llevar a cabo durante el ejercicio fiscal reasignaciones periódicas para evitar subejercicios derivados de la operación.

En caso que se requiera realizar reasignaciones, éstas deberán ser analizadas y justificadas plenamente ante la Junta de Gobierno, comités y grupos de trabajo correspondientes.

b) Priorización de los recursos del Programa para las distintas modalidades

La Comisión asignará los recursos preferentemente de acuerdo con los criterios de priorización previstos en el apartado 4.2.3 de las ROP.

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Para garantizar lo establecido en esta fracción del artículo 75 de la LFPRH, la Comisión cuenta con dos instancias colegiadas a) un Comité de Financiamiento



que autoriza las modalidades de aplicación del subsidio, las líneas y los montos de apoyo establecidos en los instrumentos normativos aplicables, con base en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera, jurídica y social de cada intervención para la operación de los Programas que ejecuta la Comisión; y, b) un Comité de Evaluación Técnica que tiene por objetivo conocer, analizar, evaluar y autorizar el registro de los prestadores de servicio, según sea su perfil, así mismo verificar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los prestadores de servicio, en las modalidades de la aplicación del subsidio y líneas de apoyo de los Programas operados por la Comisión.

Por otra parte, en las ROP se establecieron mecanismos para que los recursos se canalizaran exclusivamente para los fines establecidos, se describen en el apartado 4.2.1 para la población potencial, en el apartado 4.2.2 para la población objetivo y 4.2.3 Población prioritaria. Es importante señalar que la Conavi cuenta con un sistema informático que permite validar la información de las posibles personas beneficiarias antes de otorgar un apoyo, verificando en todo momento el cumplimiento de las ROP por parte del solicitante.

De manera adicional a la acreditación documental de los requisitos previstos en las ROP ante las Entidades Ejecutoras y Organismos Estatales de Vivienda, la Conavi al amparo de un Manual de Procedimientos, opera y valida la información del solicitante del subsidio vía el sistema informático descrito anteriormente, para que el otorgamiento del subsidio se encuentre apegado a la normativa vigente, permitiendo con ello la obtención de la información relativa al beneficiario del Programa sin que lo anterior derive en procesos adicionales.

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

La Conavi contempló dentro de las ROP 2021, mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación al Programa, a través del seguimiento periódico y evaluaciones, tanto internas como externas, también se cuenta con la figura de la Asistencia Técnica, la cual comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural. Asesoría calificada en el diseño, presupuesto, materiales, proceso y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en la edificación de las



acciones de vivienda, la cual es proporcionada a la población beneficiaria por las personas físicas o morales, acreditadas ante la Conavi para tal efecto, pudiendo ser organismos ejecutores de obra, productores o desarrolladores sociales de vivienda y prestadores de servicios, que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada, planificada y permanente.

Por otro lado, dentro del marco federal de la Gestión para Resultados (GpR) que dirige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y específicamente sobre la gestión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuyo propósito es alinear la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada mediante la metodología de Marco Lógico establecida por la misma SHCP y avalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los programas sociales. La MIR es la principal herramienta de seguimiento y evaluación con la que cuenta el Programa, la cual permite visualizar el comportamiento estratégico del mismo.

Asimismo, es importante destacar que la información del programa se encontrará disponible a través del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), herramienta informática mediante la cual puede se puede acceder a información actual sobre diversos indicadores del sector vivienda, útiles para el análisis y seguimiento periódico del presupuesto ejercido por el Programa a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Con el objetivo de potenciar los recursos disponibles del Programa, durante el ejercicio fiscal y sujeto a las condiciones particulares de cada entidad, se buscará firmar convenios de colaboración con los organismos estatales de vivienda.



VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el objetivo evitar la duplicidad de subsidios, la CURP registrada en el Sistema Conavi será validada electrónicamente en RENAPO para verificar su estructura y existencia, una vez que se confirme que es correcta, se hará una segunda validación electrónica con FONHAPO para revisar que el solicitante no tenga algún registro de solicitud o apoyo en FONHAPO y se realizará una tercera validación electrónica para revisar que el solicitante no tenga algún registro de solicitud u apoyo otorgado por algún programa de la Conavi, salvo en los casos previstos en las ROP.

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento

En las ROP 2021 del Programa, apartado 6.3.4. Ejercicio del recurso, se especifica que se deben respetar los tiempos que marque el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin interrupción, en el otorgamiento del subsidio federal mediante la aplicación de esquemas que permitan hacer frente a los compromisos asumidos respecto del otorgamiento de éstos, en atención a la solicitud del mismo y la conclusión del procedimiento, con su otorgamiento y entrega de los recursos, hasta contar con la evidencia de recepción del subsidio por la persona beneficiaria. El otorgamiento del subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente.

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

IX.1 Metas y avances 2021

En las Reglas de Operación del PVS para el ejercicio fiscal 2021, se definió como objetivo general, disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda; la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitaban una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y, por último, la violencia observada en los territorios. Para el cierre del ejercicio fiscal 2021, se ajustó la meta anual a 78,104 subsidios, de las cuales 727 corresponden al esquema de



Cofinanciamiento, 3,449 al de subsidio 100% Conavi y 73,928 al Proyecto Emergente de Vivienda, como se muestra en el **Cuadro 2**, lo anterior debido a modificaciones respecto al presupuesto original.

Para el PVS el monto de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, ascendió a **\$ 4,148,396,781¹** (Cuatro mil ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa y seis mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal se llevaron a cabo ampliaciones y reducciones líquidas, el presupuesto modificado ascendió a **\$ 4,617,302,978.74²** (Cuatro mil seiscientos diecisiete millones trescientos dos mil novecientos setenta y ocho pesos 74/100 M.N).

Cuadro 2. Metas ajustadas para el ejercicio fiscal 2021 del Pp S177 Programa de Vivienda Social.

ESQUEMA	ACCIONES	MONTO
Cofinanciamiento	727	125,071,049.79
Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)	3,449	750,140,516.92
Proyecto Emergente de Vivienda (PEV)	73,928	3,566,975,000.00
TOTAL	78,104	4,442,186,566.71

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada en la cuarta sesión ordinaria de 2021 del Grupo de Asignación Presupuestal.

En cuanto a resultados, en el Programa de Vivienda Social se logró un alcance de otorgamiento de **78,064 subsidios** con una inversión total de **\$4,437,854,768** (Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N). Del total de acciones, 67.7% fueron destinados a la atención de mujeres y 26.1% personas adultas mayores.

A continuación, se describen los resultados de cada uno de los esquemas al cierre del ejercicio fiscal 2021.

a) Cofinanciamiento

Este esquema de aplicación de subsidio, se basó en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la acción de vivienda. En el esquema de Cofinanciamiento con crédito que se operó, las fuentes de financiamiento consistieron en un crédito para vivienda de una Entidad Ejecutora, complementado con un subsidio y ahorro de la persona beneficiaria. A través de este esquema, al cierre del ejercicio fiscal 2021 se otorgaron **727 subsidios** con una inversión total de \$ 125,071.6 millones de pesos, con los cuales se atendieron

¹ Presupuesto total para el ejercicio 2021, incluye gasto operativo.

² Presupuesto modificado total para el ejercicio 2021, incluye gasto operativo.



las necesidades de vivienda nueva, ampliación de vivienda y mejoramiento de vivienda de la población de bajos ingresos. En el **Cuadro 3**, se especifican las metas alcanzadas por entidad federativa.

Cuadro 3. Metas alcanzadas 2021 del Pp S177 Programa de Vivienda Social Cofinanciamiento, cuarto trimestre 2021.

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
BAJA CALIFORNIA	266	62,858,551.1
CHIAPAS	128	30,560,000.0
NAYARIT	47	7,168,319.4
OAXACA	65	10,049,021.2
SONORA	48	10,653,738.0
VERACRUZ	173	3,781,420.2
ESQUEMA COFINANCIAMIENTO	727	125,071,049.8

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Para la ejecución de estas acciones en 2021 se desarrollaron las siguientes acciones específicas:

- **Baja California.** Se otorgaron 266 subsidios, en los municipios de Playas de Rosarito y Tijuana, atendiendo a población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y alta marginación.
- **Chiapas.** Se otorgaron 128 apoyos a familias en condición de extrema pobreza, dentro de estas acciones se destaca que en el municipio de Tapachula se otorgaron 70 subsidios a personas que manifestaron tener alguna discapacidad o algún familiar cercano con ésta, con estas acciones se atienden a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad y se contribuye a garantizar su derecho humano a una vivienda adecuada.
- **Nayarit.** El Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY) solicitó la intervención de la CONAVI para que, a través del PVS, se atendieran 47 acciones de vivienda para un mismo número de beneficiarios en el estado, las acciones fueron realizadas en el Municipio de Amatlán de Cañas, en el cual 31.5% de sus viviendas se encuentran en condición de rezago habitacional, con estas acciones se atiende a población de escasos recursos con necesidad de vivienda, entre la que se encuentran mujeres jefas de familia o con discapacidad, que forman parte de la población prioritaria a atender y que se dedican, principalmente, a actividades de agricultura, ganadería, comercio, o que sus ingresos son por remesas de familiares que se encuentran en el extranjero.



- **Oaxaca.** Se otorgaron 65 apoyos, atendiendo así a población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, 64 de estos apoyos se otorgaron en el municipio de Salina Cruz a personas asentadas en el derecho de vía del tren interoceánico.
- **Sonora.** Se otorgaron 48 apoyos en los municipios de Álamos y Guaymas, atendiendo así a población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, alta marginación.
- **Veracruz.** La Conavi y el Poder Ejecutivo del estado de Veracruz celebraron un Convenio de Colaboración para establecer alianzas estratégicas, mecanismos y conjuntar esfuerzos para la operación del PVS para el ejercicio fiscal 2021, el cual estuvo encaminado a atender el rezago habitacional y las necesidades de vivienda de la población de los municipios de Xalapa, Papantla, Tempoal, Coatepec, Veracruz y Xico, esto permitió el otorgamiento de 173 subsidios.

Adicionalmente, se indica que el 26 de octubre del ejercicio 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebró con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF Banco Mundial) el Préstamo 8764-MX, para llevar a cabo el Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social por un monto de 100 millones de dólares a ejercerse durante un periodo de 4 años (2018-2021); y cuya ejecución se encontró a cargo de la Conavi. El objetivo de este Proyecto fue incrementar el acceso a intervenciones asequibles para la población de bajos ingresos; reforzando así, la orientación de los apoyos federales en el esquema de Cofinanciamiento. Dicho lo anterior, el mencionado proyecto cerró el 2021 con un ejercicio de \$125,071,049.79, de conformidad con lo señalado en el Cuadro 3.

b) Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)

Las acciones realizadas mediante un proceso de PSVA tienen como característica principal que son realizadas con el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos. Las acciones de vivienda realizadas a través de PSVA fueron aplicadas en el esquema de Subsidio Conavi 100% y al cierre de 2021 se otorgaron **3,449 subsidios** con una inversión total de **\$749,353,717.79** (Setecientos cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos diecisiete pesos 79/100 M.N.). En el **Cuadro 4** se especifican las metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2021, por entidad federativa.

**Cuadro 4. Metas alcanzadas 2021 del Pp S177 Programa de Vivienda Social, Producción Social de Vivienda Asistida, Cuarto trimestre 2021.**

Entidad Federativa	Metas alcanzadas	
	Acciones	Inversión
BAJA CALIFORNIA	122	15,810,890.03
CAMPECHE	301	252,982,935.88
COAHUILA DE ZARAGOZA	36	14,112,888.39
CHIAPAS	771	75,046,819.00
GUERRERO	6	1,086,967.60
HIDALGO	2	440,000.00
MEXICO	30	2,444,666.36
MICHOACAN	68	4,137,198.83
MORELOS	18	2,789,922.88
OAXACA	1,012	180,148,244.32
PUEBLA	16	2,400,000.00
SONORA	609	29,355,801.46
TABASCO	315	147,974,000.00
TAMAULIPAS	52	4,409,991.16
VERACRUZ	85	12,559,099.88
YUCATAN	6	3,654,292.00
Total	3,449	749,353,717.79

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Nota: En la columna de inversión se presenta el monto otorgado a los beneficiarios al 31 de diciembre de 2021.

Dentro de estas acciones, es importante destacar que muchas de ellas atendieron problemáticas específicas o el desarrollo de los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, tal como se describe a continuación:

➤ **Tren Maya**

El Tren Maya es un proyecto estratégico del Gobierno Federal para mejorar la calidad de vida de las personas, cuidar el medio ambiente y detonar el desarrollo sustentable, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán.

La Conavi participa en las labores de relocalización de viviendas, a favor de las personas afectadas por la construcción y/o recuperación del derecho de vía de este proyecto estratégico, para ello la Conavi ha trabajado de forma cercana con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para la liberación del derecho de vía en diversos tramos con acciones de vivienda. La colaboración ha



necesitado desde el trabajo cercano, una organización efectiva, hasta el intercambio de recursos que puedan sumar a la concreción de las acciones. En el marco de esta colaboración el 8 de marzo de 2021 se celebró el Convenio Específico de Coordinación y Colaboración CONAVI- FONATUR-Tren Maya.

Para el desarrollo de estas acciones de relocalización de viviendas, los proyectos se han dado a través de dos esquemas, el primero de ellos donde la reubicación se da en lote propio y el segundo es en proyectos de conjunto habitacional:

- Proyectos en lote propio. La Conavi diseñó las propuestas arquitectónicas de vivienda de la mano con las familias mediante el diseño participativo, mismo que permitió el diálogo con las familias participantes de este proyecto, escuchando sus inquietudes, dudas y resolviendo cada caso, con cumplimiento de normas, reglamentos y diseños en respuesta al sitio, etc.
- Proyectos en conjunto habitacional. Se llevaron a cabo asambleas para la socialización de los proyectos en las localidades donde se ubicarían los conjuntos habitacionales. El proyecto fue aceptado de manera positiva por los beneficiarios y sus familias.

Con estas acciones, la Conavi contribuye en la realización del proyecto estratégico "Tren Maya", como resultado se destaca el otorgamiento de 356 subsidios con una inversión de \$353,452,696.88 (Trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos 88/100 M.N.)

➤ **Programa de Atención Integral a Chiapas y Tabasco**

La Conavi en coordinación con la Sedatu, participa en el Programa de Atención Integral a Chiapas (PAICH) y el Programa de Atención Integral a Tabasco (PAIT), ambos con el objetivo de atender a la población que ha sufrido afectaciones por fenómenos naturales perturbadores o que se encuentra asentada en una zona de riesgo, esta atención integral permite la prevención de futuros riesgos a los que podría estar expuesta la población.

Los resultados obtenidos con la operación del PAICH y PAIT se presentan en el **Cuadro 5**, mismos que representan una inversión de \$89,816,000.00 (Ochenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N), estas acciones han permitido la atención de las personas que se encuentran en situación de riesgo.



Cuadro 5. Resultados del PAICH y PAIT al 31 de diciembre de 2021.

Línea de apoyo	Acciones	
	PAICH	PAIT
Ampliación de vivienda	85	16
Mejoramiento de vivienda	17	104
Vivienda nueva	108	123
Total	210	243

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

➤ Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció como uno de sus proyectos regionales el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, que tiene como eje principal el *Corredor Interoceánico que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte*³.

En el Programa antes mencionado se establece que, con la coordinación del Corredor Interoceánico, se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de los puertos de Coatzacoalcos en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca, se fortalecerá la infraestructura carretera y de caminos rurales, así como la red portuaria y se construirá un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. Asimismo, se crearán polígonos a lo largo del Istmo de Tehuantepec que contarán con incentivos para atraer inversión que detone el desarrollo económico y social de la región, con base en las vocaciones productivas con mayor potencial.

Para el logro de estos objetivos, la Conavi ha participado activamente en las acciones de relocalización de vivienda y la atención de viviendas precarias ya existentes, a través de acciones de ampliación y mejoramiento, lo anterior en el derecho de vía del tren y en el área de influencia del ferrocarril. En 2021 se otorgaron 510⁴ subsidios para acciones de vivienda con una inversión de poco más de 110 millones de pesos.

➤ Pasta de Conchos

La Conavi trabajó en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para dar atención al "Caso 13.552 Trabajadores Fallecidos en la Explosión de la Mina Pasta de Conchos", ocurrida el 19 de febrero de 2006, en la mina 8 de la Unidad Pasta de Conchos.

³ Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2020.

⁴ Al 31 de diciembre en el CF se aprobó una bolsa presupuestal para la atención de 384 acciones por un monto de \$89,842,557.98; las 510 acciones reportadas incluyen estas acciones y adicionalmente, 126 que se aprobaron como acciones dentro del esquema de PSVA que se encuentran en la zona de influencia del ferrocarril, por lo que se incluyen en este apartado de Resultados.



La Conavi ha desempeñado diferentes acciones administrativas y operativas, en apoyo al compromiso del Ejecutivo Federal, planteado con las familias, para el apoyo en materia de vivienda. Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se otorgaron 36 subsidios con una inversión de \$14,112,888.39⁵ (Catorce millones ciento doce mil ochocientos ochenta y ocho pesos 39/100 M.N.), 16 en la modalidad de reubicación y 20 en la de autoproducción, éstas últimas con el objetivo de que las familias puedan construir, mejorar o ampliar su vivienda

En el **Cuadro 6**, se puede apreciar la distribución de subsidios por Línea de Apoyo del esquema de Producción Social de Vivienda asistida, al cierre del cuarto trimestre de 2021.

Cuadro 6. Distribución de subsidios por línea de apoyo, Producción Social de Vivienda Asistida, cuarto trimestre 2021.

Línea de apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA PARA REUBICACION	39	20,414,585.07
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA PARA REUBICACIÓN	13	1,447,428.00
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	453	56,675,297.73
EDIFICACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL PARA REUBICACIÓN	293	293,848,768.67
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1,185	41,885,985.22
RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE VIVIENDA	269	19,444,923.76
RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE VIVIENDA	212	42,791,202.98
REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EDIFICADA CON SISTEMAS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES	1	126,000.00
VIVIENDA NUEVA	983	272,479,526.36
VIVIENDA NUEVA PARA REUBICACIÓN	1	240,000.00
Total	3,449	749,353,717.79

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Nota: En la columna de inversión se presenta el monto otorgado a los beneficiarios al 31 de diciembre de 2021.

c) Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) a través del Programa de Vivienda

⁵ Al 31 de diciembre de 2021 en el CF se contaba con 36 acciones aprobadas por un monto de \$14,318,823.15, la diferencia de \$205,934.76 respecto al monto reportado en este apartado corresponde a que seis subsidios se pagaron por un monto menor al aprobado, la diferencia fue pagada el 4 de enero de 2022.



Social, para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Para este proyecto se estimó el otorgamiento de 165 mil subsidios, para ser entregados de manera directa a los beneficiarios que se identifiquen con base al censo elaborado por la Secretaría de Bienestar que habiten en los municipios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el **cuadro 7** se muestra el presupuesto con el que ha contado el PEV para su operación.

Cuadro 7. Resultados para el desarrollo del PEV 2020-2021

EJERCICIO FISCAL	AMPLIACIONES LÍQUIDAS AUTORIZADAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	TOTAL
2020	\$2,555,617,835	0	\$2,555,617,835
2021	0	\$3,565,810,000	\$3,565,810,000
TOTAL	\$2,555,617,835	\$3,565,810,000	\$6,121,427,835

Fuente: Subdirección General de Administración y Financiamiento

Para 2021 se continuo con la operación del PEV y al cierre del ejercicio fiscal 2021, la Conavi ha otorgado un total de **73,888 subsidios** para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda, con una inversión de \$ **3,563,430,000.00** (tres mil quinientos sesenta y tres millones de pesos cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N). En el **Cuadro 8**, se presenta el desglose de las metas alcanzadas por entidad federativa.

Cuadro 8. Avances del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país en el cuarto trimestre de 2021

ENTIDAD FEDERATIVA	Dispersado	
	Acciones	Inversión
BAJA CALIFORNIA	1,691	86,575,000
CAMPECHE	3,959	201,210,000
COAHUILA	16	1,440,000
CHIAPAS	6,081	273,005,000
CHIHUAHUA	85	7,650,000
GUERRERO	3,311	138,930,000
MEXICO	9,146	476,805,000
MORELOS	8,522	454,965,000
OAXACA	6,038	275,295,000



PUEBLA	2,228	108,560,000
QUINTANA ROO	4,549	195,240,000
SONORA	92	3,935,000
TABASCO	12,893	582,540,000
TLAXCALA	1,866	110,300,000
VERACRUZ	8,565	395,750,000
YUCATAN	2,835	142,895,000
ZACATECAS	2,011	108,335,000
TOTAL	73,888	3,563,430,000

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Nota: En la columna de inversión se presenta el monto otorgado a los beneficiarios al 31 de diciembre de 2021.

Del total de subsidios otorgados, 76% fue destinado a mejoramientos y 24% a ampliaciones de vivienda todo dentro de la modalidad de autoproducción de vivienda. Se tuvo cobertura en 17 entidades federativas y 83 municipios.

Los actores que han participado en este proyecto ha sido la Secretaría de Bienestar, la SEDATU a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, además de la Conavi.

IX.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, reforzamiento, demolición y obras preventivas para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia o deficiencia en el suministro de servicios básicos.

La línea complementaria de **Reforzamiento Estructural de la Vivienda** tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se podrá atender los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas; al cierre del cuarto trimestre de 2021 se otorgaron **169** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **Obras preventivas** tiene por objetivo mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales para las viviendas que lo requieran, se atiende por medio de la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las



inundaciones, entre otros; al cierre del cuarto trimestre de 2021 se otorgaron **266** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **Accesibilidad** tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidades motriz, visual, auditiva u otra; al cierre del cuarto trimestre de 2021 se otorgaron **48** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **desmantelamiento** tiene por objetivo la realización de trabajos de desmantelamiento en vivienda nueva de la estructura existente, al cierre del cuarto trimestre de 2021 se otorgó **1** subsidio de esta línea de apoyo.

Por último, la línea complementaria de **Sustentabilidad** tiene por objetivo la instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicio como energía eléctrica, suministro o saneamiento de agua; la línea de apoyo permite mejorar las condiciones de la vivienda, así como el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, además de la protección y cuidado del medio ambiente; al cierre del cuarto trimestre de 2021 se otorgaron **219** subsidios de esta línea de apoyo.

En el Cuadro 9 se muestra la distribución de estas líneas de apoyo complementarias y el monto de inversión que representaron:

Cuadro 9. Líneas de apoyo complementarias, avances al cuarto trimestre de 2021

Líneas de apoyo complementarias (4TO TRIMESTRE) Cuarto Trimestre 2021.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Reforzamiento Estructural			
Baja California			
Mexicali	Reforzamiento Estructural	3	\$157,826.40
Campeche			
Escárcega	Reforzamiento Estructural	1	\$35,000.00
Chiapas			
Rayón	Reforzamiento Estructural	6	\$402,000.00
Tecpatán	Reforzamiento Estructural	7	\$504,000.00
Morelos			
Jojutla	Reforzamiento Estructural	1	\$60,000.00
Oaxaca			
Salina Cruz	Reforzamiento Estructural	128	\$5,816,672.12
Tabasco			
Balancan	Reforzamiento Estructural	1	\$72,000.00
Centla	Reforzamiento Estructural	5	\$240,000.00
Cárdenas	Reforzamiento Estructural	6	\$312,000.00
Macuspana	Reforzamiento Estructural	11	\$792,000.00
TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		169	\$8,391,498.52
Obra Preventiva			
Campeche			

**Líneas de apoyo complementarias (4TO TRIMESTRE)
Cuarto Trimestre 2021.**

Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Escárcega	Obra preventiva	20	\$1,634,670.00
Chiapas			
Amatán	Obra preventiva	40	\$1,630,000.00
Francisco León	Obra preventiva	42	\$1,710,000.00
Rayón	Obra preventiva	23	\$881,000.00
Tecpatán	Obra preventiva	52	\$2,200,000.00
Coahuila de Zaragoza			
Muzquiz	Obra preventiva	4	\$296,200.32
Sabinas	Obra preventiva	1	\$35,000.00
San Juan de Sabinas	Obra preventiva	3	\$149,000.00
Guerrero			
Olinalá	Obra preventiva	1	\$2,000.00
Morelos			
Emiliano Zapata	Obra preventiva	1	\$52,000.00
Oaxaca			
Salina Cruz	Obra preventiva	45	\$2,427,820.36
Sonora			
General Plutarco Elfas Calles	Obra preventiva	5	\$225,000.00
Tabasco			
Balancán	Obra preventiva	1	\$40,000.00
Cárdenas	Obra preventiva	15	\$498,000.00
Centla	Obra Preventiva	5	\$124,000.00
Macuspana	Obra Preventiva	3	\$60,000.00
Tenosique	Obra preventiva	5	\$135,000.00
TOTAL OBRA PREVENTIVA		266	\$12,099,690.68
Accesibilidad			
Oaxaca			
Salina Cruz	Accesibilidad	41	\$1,127,700.00
Tabasco			
Cárdenas	Accesibilidad	1	\$25,000.00
Macuspana	Accesibilidad	6	\$150,000.00
TOTAL ACCESIBILIDAD		48	\$1,302,700.00
Desmantelamiento			
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Desmantelamiento	1	\$13,622.24
TOTAL DESMANTELAMIENTO		1	\$13,622.24
Sustentabilidad			
Campeche			
Escárcega	Sustentabilidad	20	\$1,089,780.00
Coahuila de Zaragoza			
Muzquiz	Sustentabilidad	2	\$108,977.92
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Sustentabilidad	1	\$27,244.48
Morelos			
Totolapan	Sustentabilidad	1	\$20,000.00
Oaxaca			
Salina Cruz	Sustentabilidad	94	\$1,791,000.00
San Pedro Tapanatepec	Sustentabilidad	1	\$19,600.00
Santa María Jacatepec	Sustentabilidad	61	\$1,525,000.00
Puebla			
San Nicolas de los Ranchos	Sustentabilidad	1	\$20,000.00
Jolalpan	Sustentabilidad	4	\$100,000.00



Líneas de apoyo complementarias (4TO TRIMESTRE) Cuarto Trimestre 2021.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Sonora			
General Plutarco Elías Calles	Sustentabilidad	5	\$125,000.00
Veracruz			
Álamo Temapache	Sustentabilidad	8	\$326,733.68
Castillo de Teayo	Sustentabilidad	12	\$490,100.52
San Juan Evangelista	Sustentabilidad	4	\$163,366.84
Tamiahua	Sustentabilidad	1	\$40,841.71
Tlacotalpan	Sustentabilidad	3	\$122,525.13
Tabasco			
Centla	Sustentabilidad	1	\$20,000.00
TOTAL SUSTENTABILIDAD		219	\$5,990,170.28
TOTAL DE LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS		703	\$27,797,681.72

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

IX.3 Acciones transversales del Programa S177

a) Contraloría Social

De conformidad con la normatividad aplicable en materia de Contraloría Social y como parte de los mecanismos para fomentar la participación de las personas beneficiarias en la vigilancia y seguimiento de la ejecución del Programa y aplicación de los recursos, se llevaron a cabo diversas acciones dentro del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, como se describen a continuación:

1. Se llevó a cabo el levantamiento del instrumento de evaluación de Contraloría Social vía telefónica⁶ obteniendo un total de 1,312 informes efectivos⁷ mediante los cuales se pudo establecer contacto directo con las personas beneficiarias y conocer su experiencia respecto a la aplicación de los recursos, así como, la evaluación de la implementación del Programa de Vivienda Social 2021.
2. Se llevaron a cabo las actividades de rendición de cuentas y evaluación del Programa, en los Comités de Contraloría Social del Programa de Atención Integral a Tabasco y Chiapas (PAIT y PAICH).

⁶ En cumplimiento con las disposiciones oficiales sobre la implementación de medidas de prevención para evitar la propagación del Covid-19.

⁷ El total de la muestra fue de 2,111 personas beneficiarias del Programa de Vivienda Social, sin embargo, se presentaron factores ajenos a la Comisión que obstaculizaron la comunicación con las personas beneficiarias, tales como números suspendidos, incorrectos, llamadas desviadas, o bien, negativa de las personas a responder el informe por desconfianza ante cuestiones de seguridad.



- 3. Se realizaron las actividades necesarias para la constitución de los Comités de Contraloría Social correspondientes al proyecto prioritario Tren Maya y Corredor Interoceánico, como se señala a continuación:

Cuadro 10. Comités de Contraloría Social del Proyecto Prioritario Tren Maya y Corredor Interoceánico, al cuarto trimestre de 2021

Proyecto	Entidad	Municipio	Nº de Comités
Tren Maya	Campeche	Escárcega	3
		Candelaria	
	Tabasco	Tenosique	
Corredor Interoceánico	Oaxaca	Salina Cruz	1
Total de Comités constituidos			4

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Atención Ciudadana

En los 4 Comités constituidos de los Proyectos Tren Maya y Corredor Interoceánico, se brinda acompañamiento en el proceso operativo, a través de grupos de WhatsApp, por lo que, una vez que se cuente con el porcentaje de avance de obra pertinente, se llevaran a cabo las acciones de rendición de cuentas y evaluación del Programa.

b) Participación de prestadores de servicios-Asistencia Técnica

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 se tienen **33 prestadores de servicios** atendiendo a los beneficiarios del Programa, de los cuales, **26** tienen la figura de Asistente Técnico, y **7** de Organismos Ejecutores de Obra, garantizando con ello el acompañamiento técnico en los procesos de construcción de las acciones apoyadas por el Programa, así como la habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas.

No es óbice mencionar que, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se tiene un total de **125 prestadores de servicios** atendiendo a los beneficiarios del Programa, de los cuales, **95** tienen la figura de Asistente Técnico, y **30** de Organismos Ejecutores de Obra.

c) Resultados de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S177

A través del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se han registrado los siguientes avances durante el cuarto trimestre:

**Cuadro 11. Avances al cuarto Trimestre 2021 de los indicadores de la MIR del Pp S177**

Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA's o menos que reciben un subsidio en el año t y mejoran la habitabilidad de su vivienda	[Número de hogares con ingresos de hasta 5 UMA's que recibieron un subsidio del Programa en el año t y al finalizar el año mejoran la habitabilidad de su vivienda / Número de hogares con ingresos de hasta 5 UMA's que recibieron un subsidio en el año t]*100	Anual	4176	4176	100%
Porcentaje de hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda que son atendidos por el Programa.	(Hogares que recibieron un subsidio del Programa en el año t/Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda en el año t)*100	Anual	4176	7405155	0.05639%
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.	(Mujeres que recibieron subsidio acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso / Población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso) x 100	Semestral	2520	4176	60%
Porcentaje de subsidios para vivienda nueva	(Número de subsidios para vivienda nueva otorgados en el año t/ Número solicitudes recibidas para acciones de vivienda nueva en el año t)x100	Semestral	2213	52438	4.22%



Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda	(Número de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda otorgados en el año t/ Número solicitudes recibidas para acciones de ampliación o mejoramiento de vivienda en el año t)x100	Semestral	1963	42557	4.61%
Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.	(Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa / Número de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente) x 100	Trimestral	5	73	6.85%
Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas.	(Número de subsidios entregados/ Número de solicitudes autorizadas) x100	Trimestral	4176	4176	100%
Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.	(Número de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa /Número total de OREVIS del país) x100	Trimestral	1	32	3.13%
Porcentaje de subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país	(Número de subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país/ Número de viviendas construidas con materiales precarios en pisos, techos o muros en los 69 municipios del Proyecto Emergente)x100	Anual	56118	811227	6.918%



Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de subsidios para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país	(Número de subsidios para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país/ Número de viviendas en situación de hacinamiento en los 69 municipios del Proyecto Emergente)x100	Anual	17770	236165	7.524%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Coordinación General de Administración

Consideraciones respecto a los resultados de los indicadores de desempeño del Programa de Vivienda Social

Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA's o menos que reciben un subsidio en el año t y mejoran la habitabilidad de su vivienda

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se atendieron 4,176 hogares con bajos ingresos, con el objetivo de mejorar la habitabilidad de su vivienda o dotarlos de una vivienda nueva. Como resultado, se superó la meta programada de subsidios a otorgar en 2021, debido principalmente a ampliaciones presupuestarias al Programa, lo anterior con el objetivo de atender las necesidades vinculadas a los proyectos estratégicos del Gobierno Federal.

Porcentaje de hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda que son atendidos por el Programa.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se atendieron 4,176 hogares con bajos ingresos, con el objetivo de mejorar la habitabilidad de su vivienda o dotarlos de una vivienda nueva. Como resultado, se superó la meta programada de subsidios a otorgar en 2021, debido principalmente a ampliaciones presupuestarias al Programa, lo anterior con el objetivo de atender las necesidades vinculadas a los proyectos estratégicos del Gobierno Federal.



Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.

El impulso al otorgamiento de subsidios bajo las líneas de apoyo de Autoproducción de Vivienda (vivienda nueva, ampliación y/o mejoramiento) a través de los distintos esquemas del Programa de Vivienda Social; para atender principalmente a población No Afiliada, han permitido beneficiar en mayor medida a mujeres, quienes demandan principalmente este tipo de apoyos especialmente cuando son jefas de familia, no obstante se hace la aclaración que de acuerdo con las Reglas de Operación, los apoyos están destinados para quien cumpla con los requisitos establecidos en la normativa del Programa. En este sentido, el porcentaje de mujeres que recibieron un subsidio del Programa es superior a la meta programada, adicionalmente a través de la dotación de una intervención habitacional a las mujeres se contribuye a reforzar la economía de las familias, principalmente cuando se tratan de mujeres jefas de familia. La CONAVI refrenda su compromiso con la igualdad de género, respetando la igualdad de oportunidades para la población objetivo que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa del Programa.

Porcentaje de subsidios para vivienda nueva

Durante el ejercicio 2021, la CONAVI impulsó el otorgamiento de subsidios en la línea de apoyo de Vivienda Nueva, para atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos. Adicionalmente, se detectó un incremento considerable en la recepción de solicitudes de apoyos durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, a través de llamadas telefónicas, escritos, correos electrónicos y del Sistema Integral de Atención Ciudadana de Presidencia (SIDAC) provenientes principalmente de los territorios en los que se realizó intervención por parte de esta Comisión. Como resultado, la meta alcanzada es inferior a la meta programada para el cierre del cuarto trimestre de 2021, debido principalmente a un incremento considerable en la recepción de solicitudes de apoyos durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, a través de llamadas telefónicas, escritos, correos electrónicos y del Sistema Integral de Atención Ciudadana de Presidencia (SIDAC).

Porcentaje de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda

Durante el ejercicio fiscal 2021, la CONAVI impulsó el otorgamiento de subsidios para mejoramiento y de esta manera, atender a la población de bajos ingresos.



Se detectó un incremento considerable en la recepción de solicitudes de apoyos durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, a través de llamadas telefónicas, escritos, correos electrónicos y del Sistema Integral de Atención Ciudadana de Presidencia (SIDAC) provenientes principalmente de los territorios en los que se realizó intervención por parte de esta Comisión. Como resultado, la meta alcanzada es inferior a la meta programada para el cierre del cuarto trimestre de 2021, debido principalmente a un incremento considerable en la recepción de solicitudes de apoyos durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, a través de llamadas telefónicas, escritos, correos electrónicos y del Sistema Integral de Atención Ciudadana de Presidencia (SIDAC).

Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.

Durante el ejercicio 2021, y al cierre del cuarto trimestre, el esquema de Cofinanciamiento del Programa de Vivienda Social, reporta una colaboración con 5 Entidades Ejecutoras (Abastecedora de Servicios, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC, Fundación Esperanza del, A.C., Hábitat para la Humanidad México, A.C. y Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Tosepantomin de R.L. de C.V.), superando la meta estimadas inicialmente. Como resultado, los subsidios ejercidos en el esquema de cofinanciamiento son consistentes con lo aprobado en el Comité de Financiamiento y con la planeación institucional del Grupo de Asignación Presupuestal.

Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas.

Al cierre del cuarto trimestre se otorgaron 4,176 subsidios, logrando la meta al 100% del indicador.

Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.

Durante el ejercicio 2021, y al cierre del cuarto trimestre se dio continuidad al convenio del Estado de Veracruz, que fue el único convenio celebrado en el año de 2021, entregando como resultado el otorgamiento de subsidios para 183 acciones de vivienda, de la cuales por razones diversas se devolvieron 10 acciones. No obstante, este ejercicio permitió conjugar una alianza estratégica, que permitió el desarrollo de diversos mecanismos de comunicación, que permitirá conjuntar esfuerzos para la operación del Programa de Vivienda Social en el esquema de Cofinanciamiento, Con la aportación de recursos conjunta del



Estado de Veracruz y del Gobierno Federal, se potencializó el recurso financiero y fue posible atender a un mayor número de beneficiarios de bajos recursos.

Porcentaje de subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, los subsidios para mejoramiento de vivienda otorgados a través del Programa Emergente de Vivienda representaron 94.58% respecto de la meta comprometida, lo anterior, debido principalmente a que se detectó la necesidad de un mayor número de subsidios para ampliaciones, lo cual impactó negativamente en el cumplimiento de la meta de este indicador y positivamente en el cumplimiento de la meta del indicador vinculado a los subsidios para ampliaciones de vivienda.

Porcentaje de subsidios para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, los subsidios de ampliación en el Programa Emergente de Vivienda alcanzaron el 116.47% de avance, respecto de la meta programada, derivado de la identificación de la necesidad de un mayor número de apoyos destinados ampliaciones.

IX.5 Cumplimiento de las obligaciones de la Conavi respecto a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 78** último párrafo de la LFPRH y a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE2021), el Programa presupuestario S177 publicó en el cuarto trimestre de 2021 una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021.

En la Ficha, se identificó como fortalezas y/o Oportunidades los siguientes elementos:

- 1.(O) La población potencial y objetivo del Programa está definida en términos de hogares, la población prioritaria no. El Programa debe revisar la población prioritaria para que guarde correspondencia con la potencial y objetivo.



2.(F) El programa tiene identificado el problema público que pretende resolver, así como, identificadas y cualificadas sus poblaciones potencial y objetivo.

3.(F) Las acciones del Programa contribuyen a la atención de la carencia de calidad y espacios de la vivienda, una de las seis carencias de la medición multidimensional de la pobreza.

Por otro lado, como Debilidades y/o Amenazas se identificaron los siguientes elementos:

1.(A) De 2019 a 2020 el Programa sufrió reducciones en su presupuesto, lo que tuvo una implicación directa en el número de subsidios otorgados.

2.(D) La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, se realizó con datos de 2018; con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2020 se debe actualizar la cuantificación, así como, identificar las condiciones de los grupos en condiciones más vulnerables, con base en la definición de población objetivo.

En el mismo documento, se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. Revisar la conceptualización de la población prioritaria del Programa definida en sus Reglas de Operación e identificar los elementos que permitan su cuantificación.

2. Elaborar un documento de análisis de los resultados alcanzados por el Proyecto Emergente de Vivienda y su contribución a la reactivación económica.

3. Actualizar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2020 e identificar las condiciones de los grupos en condiciones más vulnerables, con base en la definición de población objetivo.

4. Con base en el análisis de la Estructura Analítica del Programa realizado por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la SEDATU, se debe revisar la vinculación de los árboles del problema y objetivos, con los documentos estratégicos del Programa, así como, la consistencia entre los objetivos específicos del Programa y los componentes que genera.

**X. Presupuesto original, modificado, calendarizado y ejercido al cuarto trimestre de 2021.**

Programa de Vivienda Social

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2021

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,140,000,000.00	4,461,196,237.36	4,461,196,237.36	4,442,731,566.71	99.60%
43101 Subsidios a la producción	4,140,000,000.00	4,461,196,237.36	4,461,196,237.36	4,442,731,566.71	99.60%
Subtotal	4,140,000,000.00	4,461,196,237.36	4,461,196,237.36	4,442,731,566.71	99.60%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a diciembre de 2021

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	8,396,781.00	11,145,374.51	11,145,374.51	11,145,374.51	100%
2000 Materiales y Suministros	0	714,600.99	714,600.99	714,600.99	100%
3000 Servicios generales	0	144,246,765.88	144,246,765.88	144,213,647.71	99.90%
Subtotal	8,396,781.00	156,106,741.38	156,106,741.38	24,734,727.93	99.90%

Total	4,148,396,781.00	4,617,302,978.74	4,617,302,978.74	4,598,805,189.92	99.50%
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2021).

